

Minuta número 15
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 21 de noviembre de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Frago, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registraron las inasistencias de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y del diputado José Huerta Aboytes, justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistió a la presente reunión el diputado Paulo Bañuelos Rosales. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con dieciséis minutos del veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecinueve de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el tres del orden del día, se radicarón las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas,

Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán, Xichú y Yuriria, Guanajuato, relativas a las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de lectura del proyecto de dictamen previsto en el punto cuatro del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar el artículo ciento sesenta y tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, registrándose la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, para hablar en contra del dictamen, señalando que reconocía la existencia de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero que los mismos estaban sujetos a cambios; y que hacía patente que los ciudadanos estaban asumiendo responsabilidades en el tema de seguridad pública, que es un servicio que es responsabilidad de los tres ámbitos de gobierno, tema que debía ser materia de análisis. Agotada la intervención, se sometió a votación el dictamen y se aprobó por mayoría, con ocho votos a favor, registrándose dos votos en contra de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudiera agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con veintitrés minutos. -----

Se anexan a la presente minuta los oficios por lo que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y del diputado José Huerta Aboytes Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria